

Corte 28 de agosto de 2020

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUeldo	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
7	Bosa	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12555	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	22/08/2020	20/09/2020	
7	Bosa	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12556	LICENCIA DE MATERNIDAD	SI	24/08/2020	04/12/2020	
18	Rafael Uribe Uribe	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	Rector	NOVEDAD	12554	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	25/08/2020	23/09/2020	

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.